

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 013 -2015-SUNAT/800000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS TITULARES Y ALTERNO Y
DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA**

Lima, 06 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que con las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 186-2013/SUNAT, 132-2014/SUNAT, 133-2014/SUNAT y 003-2014-SUNAT/800000, se designaron a diversos trabajadores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alterno de la Intendencia Lima, las mismas que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que de otro lado y por convenir al servicio de la Intendencia Lima, resulta necesario designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares en la Intendencia Lima;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titulares y Alterno de la Intendencia Lima, a los trabajadores que a continuación se indican:



Fedatarios Titulares

- WALTER ROBERT ABANTO SARAVIA
- CAROLINA NATIVIDAD ACOSTA ALARCON
- MARITZA CRISTINA BALUARTE VIVANCO
- JORGE MARTIN BEJARANO TUESTA
- VICTOR JOSE BORREGO REYES
- JIMMY HANS CABRERA PACHAS
- ILSE HEIKE CARDENAS CARDENAS
- LIA VIOLETA CHAPOÑAN RIMACHI
- BRIGITTE ANTONIA CHAVEZ VILLAVICENCIO
- JAVIER DURAND SOLIS
- GIANCARLO FRANZ GIANNOTTI FRIPP
- PAOLA PATRICIA GIRALDEZ AVENDAÑO
- NATHALIE MARIA JESUS GRANADOS ORE
- FERNANDO ALFREDO GRIFFIN CABALLERO
- MARIA EUGENIA GUTIERREZ CASTAÑEDA
- RUTH JEANETT MOARRI ROMERO
- HENRY JOEL MOSTACERO DE LA CRUZ
- GLADYS MUÑOZ CACERES
- SINDY ANGELICA PECHE CHAVEZ
- CARLOS ENRIQUE REATEGUI ALCANTARA
- MARLENE MILAGROS RODRIGUEZ RIOS
- JEHAYMMIE PAOLA SALAS QUINTANILLA
- JOSE GILMER SANCHEZ VILLAGOMEZ
- MARITZA SANCHEZ CHAVEZ
- JORGE ALEJANDRO SCHMIDT ALVAREZ
- PETRA DEL ROSARIO SEMINARIO CORDOVA DE LAZARTE
- OLINDA TUNQUE FLORES
- ALEX FERNANDO VEGA FRANCO
- GUSTAVO ADOLFO VELARDE GIRALDO
- EDITA MARLENY VILLACORTA TENORIO
- LUIS FERNANDO VILLANUEVA OPORTO
- WILLIAM TOMAS ZAVALETA TELLO

Fedatario Alterno

- GIANELLA IRAIDA SOLORZANO PARIASCA

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Lima, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Titulares

- FRANKLIN AZAÑERO ALVAREZ
- JUANA ISABEL BALLARTA RODRIGUEZ
- GIOVANNA FELICIA BARRAGAN ROJAS
- ELSIE CECILIA CABEZAS TIPIANA
- ANA MARIA CABRERA VITO
- JORGE VICTOR CARRERA CHANG
- CARLOS EMILIO CASANOVA GAMARRA
- YVONNE NADYA CAUTI GUILLEN
- JAHAIRA CAROLINA CEVALLOS HUARANCCA
- ELENA CORDOVA GARCILAZO
- WILLIAM CURASMA TAYPE
- EMIRA MILAGRITO DAVILA TELLO



- ANDERSON DEL AGUILA SALDAÑA
- JULIO SALVADOR GUILLERMO DELGADO FERRARI
- MARIA RUTH ESCUSA MEDINA
- BELISARIO FELIX CHOQUECAHUANA
- PABLO JOEL FIGUEROA BENAVIDES
- LUIS ALFREDO FIGUEROA DELGADO
- HENRY ATTILIO GALVAN NUÑEZ
- RICARDO GARCES PURIZAGA
- ANDREA MARITZA GUTIERREZ CARHUAMACA
- SHIRLEY PATRICIA HINOJOSA HUAMANI
- CARLO ALFIERI HURTADO ZEVALLOS
- ZEIDA DEL SOCORRO IBARRA ALCANTARA
- PATRICIA LADRON DE GUEVARA ROMERO
- JAVIER ENRIQUE MANUEL LEDESMA LEDESMA
- ROSSANA OLGA LUQUE SANCHEZ
- ISELA ELENA MARTINEZ INCHE
- CESAR CARLOS MARTINEZ LARA
- SONIA MILAGROS MEDRANO CUADROS
- NOELINA NATIVIDAD MEZA COLLAZOS
- SILVIA ROSA MORALES MUÑOZ
- MIGUEL FERNANDO NOLE MIRANDA
- OLG'EMER ROSITA KARINA OLANO CALDERON
- CLAUDIA BEATRIZ PALOMINO MONTENEGRO
- PEDRO ENRIQUE PARIONA CHOQUE
- CATALINA POZO TIMOTEO
- JHERALD THONY RODRIGUEZ GARCIA
- MARCO ANTONIO ROJAS PERALTA
- DIANA ELIZABETH ROMAN YRIGOIN
- FANNY LUZ SUAZO VELIZ
- VICTOR FERNANDO TICONA SALAZAR
- ANTONIO VALDIVIA MELENDEZ
- MARIA ELENA VERA LAZO
- RODOLFO WILIAM VELASQUEZ ROJAS
- SANDRA ZENOVIA VIDAL INFANTAS DE VALENZUELA
- DEYSI MAGNOLI ZAMORA CORTEZ
- CINTHYA ANAHI ZAVALAGA TEJADA

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
 Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Lima
- Interesados